


R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MAYO 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		CHERO SOCOLA JOSE ALEJANDRO					
Tipo	DNI	Número	60439640	Fecha de Ingreso	10/04/2023	Sede	PLANTA CETUS
Cargo:							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	98.00
HORAS EXTRAS 35%	52.94
REMUNERACION BASICA	736.84
REMUNERACION DOMINICAL	122.81
Total	1,010.58

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	84.18
DIAS COMPUTABLES :	8
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	53551589668095 84.18


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO CON 18/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CHERO SOCOLA JOSE ALEJANDRO

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	MAYO 2023	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		CHERO SOCOLA JOSE ALEJANDRO					
Tipo	DNI	Número	60439640	Fecha de Ingreso	10/04/2023	Sede	PLANTA CETUS
Cargo:							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	98.00
HORAS EXTRAS 35%	52.94
REMUNERACION BASICA	736.84
REMUNERACION DOMINICAL	122.81
Total	1,010.58

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	84.18
DIAS COMPUTABLES :	8
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	53551589668095 84.18

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO CON 18/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CHERO SOCOLA JOSE ALEJANDRO